



DATOS DEL/LA SOLICITANTE

DATOS DEL/LA REPRESENTANTE

DATOS DEL INMUEBLE

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La primera ocupación y utilización de nuevas edificaciones, siempre que se encuentren terminadas y su destino sea conforme a la normativa de aplicación y con la licencia de obras concedida, cuando no estén sujetas a licencia previa por una legislación sectorial.

Asimismo declara ser ciertos los datos e información manifestada y la documentación que se acompaña, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA QUE DEBE ADJUNTARSE A ESTA SOLICITUD

- Solicitud de emisión de la autoliquidación de la tasa.
- Copia del justificante del ingreso de autoliquidación de la tasa.
- Certificado final de obra, librado por el Técnico director de las mismas y visado por el Colegio Oficial correspondiente, acreditativo de que aquellas se han llevado a cabo conforme al proyecto presentado y, en su caso, a las modificaciones aprobadas, y con arreglo a las cuales se obtuvo la licencia municipal de obras.
- Certificado de la dirección facultativa acreditativo de que se han ejecutado las acometidas de todos los servicios urbanos, para poder realizar la conexión de los suministros correspondientes.
- Declaración responsable formulado por el promotor asumiendo la ejecución de las acometidas de todos los servicios urbanos para poder realizar la conexión de los suministros correspondientes.
- Libro del edificio.
- Certificado de instalaciones de electricidad, térmicas, del ascensor y contra incendios de la Consejería de Industria.
- Permisos y autorizaciones que requiera el acto, la operación o la actividad de que se trate y que vengan exigidos por la normativa en cada caso aplicable.
- En caso de actuar mediante representante, deberá aportarse documento que acredite la representación, y acreditar la personalidad jurídica en su caso.

CONDICIONES GENERALES

1. Únicamente se podrán ocupar o utilizar las obras descritas en la presente declaración responsable. Las dimensiones y características de las obras no excederán de las declaradas, considerándose como infracción urbanística cualquier extralimitación de las mismas. En ningún caso pueden realizarse obras en contra del ordenamiento urbanístico vigente.
2. Producirán efectos entre el Ayuntamiento y el sujeto a cuya actuación se refieran, pero no alterarán las situaciones jurídicas privadas entre éste y las demás personas. Las obras se realizarán dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.
3. No podrán ser invocadas para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que hubieran incurrido los titulares en el ejercicio de las actuaciones autorizadas.
4. El titular deberá tener a disposición de los servicios municipales la declaración responsable diligenciada, facilitando el acceso a la obra o local al personal de dichos servicios para inspecciones y comprobaciones sobre el cumplimiento de la normativa aplicable.

Transcurrido el plazo de 15 días desde la presentación de la declaración responsable, podrá realizar el acto, ejecutar la operación o desarrollar libremente la actividad, si no ha recibido requerimiento o declaración de ineficacia por parte de esta Administración. El transcurso del plazo indicado sin que se dicte por este Ayuntamiento no supondrá en ningún caso la convalidación de la actuación ni, en su caso, la renuncia a la posibilidad de ejercitar la reacción que en derecho proceda.

En _____, a ____ de _____ de 20__

Firma: